

Bases legales del sorteo/campaña de navidad 2024.

1. Identificación de la empresa organizadora.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L, con domicilio fiscal en Faura, Carrer de Sagunt, 11 1º y con CIF B97265359 organiza un sorteo/concurso/campaña titulado “QUEREMOS HACERTE UN REGALO”.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el 20 de noviembre de 2024 y finalizará el 18 de diciembre de 2024. Se podrá participar solo durante ese período de tiempo.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Solo se podrá participar desde España (ya que para participar necesitas venir a nuestro taller).

3. Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años. Para participar, los usuarios deberán realizar una intervención/reparación o mantenimiento de su vehículo en nuestras instalaciones. La participación es automática, y el número de participación será el número de factura de reparación.

Quedan exentos de participación los talleres los cuales traen vehículos de terceros (con autorización del titular) para reparar de carrocería.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

La selección de los ganadores se realizará el 19 de diciembre de 2024, a través de la plataforma de Sortea2, que certificará que la selección ha sido aleatoria, entre los participantes que cumplan las condiciones una vez cerradas las participaciones.

Habrará 1 ganador/a y 2 suplentes.

Se realizará una publicación en el muro de Facebook e Instagram, anunciando el nombre del ganador/a. Asimismo, se contactará con el ganador/a vía email, WhatsApp o llamada telefónica. Si en el plazo de 15 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 15 días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

Especifica y describe el premio o premios y su valor.

El premio consistirá en un pack de Wonderbox llamado FELIZ CONTIGO, en el que el ganador/a puede elegir que actividad realizar y en que lugar. Podrá disfrutar de este premio válido hasta el 31 de agosto de 2027.

El ganador recibirá vía email o impreso en mano, el documento que lo acredita como ganador/a, documento en el que se explica como canjear el premio.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L y CIF: B97265359. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: C/El llorer 2 y 4 Pol. Ind. El fondo 12591 La Llosa - Castellón

Correo Electrónico: xapamotorlallosa@hotmail.com

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Gestión de la participación en el sorteo/campaña “QUEREMOS HACERTE UN REGALO”, en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.
- Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a XAPA MOTOR LA LLOSA .L.L.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo/campaña y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. Sortea2 como plataforma encargada de realizar el sorteo, no tendrá acceso a los datos personales de los clientes que participan en el sorteo.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L, por alguno de los siguientes canales: Email y correo postal (direcciones arriba indicadas).

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L, queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el sorteo/campaña implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, XAPA MOTOR LA LLOSA S.L.L, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.